

Noti II

Enero
2014
Nº220



CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabid2@ceabi.com.ar / www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

• **TEMAS TRATADOS EN LA ULTIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA**

Los temas tratados en la última reunión del 16-12-13 fueron:

- Convenio IOMA
- Convenio PAMI
- Otros convenios
- Propuesta subcomisiones de Turismo y Cultura.
- Despedida de Fin de año.

• **PROXIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA**

La próxima reunión de Comisión Directiva se realizará el lunes 24 de febrero de 2014 a las 18,30 horas, en la Sede del Distrito II Brandsen 178 - Quilmes
Recordamos que la Mesa Directiva se reúne los lunes después de las 16 horas, en el Distrito, las reuniones son abiertas a todos los colegas

SERVICIOS AL PROFESIONAL

• **RECORRIDA Y ENTREGA DE SOBRES DE FACTURACION AÑO 2014**

LABORATORIO :	FACTURACION DE:	RECORRIDA:	ENTREGA DISTRITO II:
Dr. Di Lerna Osvaldo	Diciembre/13	02/01/2014 <input checked="" type="checkbox"/>	03/01/2014 <input checked="" type="checkbox"/>
Dr. Penna Roberto	Enero/14	03/02/2014	04/02/2014
Dra. Morales Amelia	Febrero/14	05/03/2014	06/03/2014
Dr. Arregui Francisco	Marzo/14	01/04/2014	03/04/2014
Dr. Di Lerna Osvaldo	Abril/14	05/05/2014	06/05/2014
Dr. Penna Roberto	Mayo/14	02/06/2014	03/06/2014
Dra. Morales Amelia	Junio/14	01/07/2014	02/07/2014
Dr. Arregui Francisco	Julio/14	01/08/2014	04/08/2014
Dr. Di Lerna Osvaldo	Agosto/14	01/09/2014	02/09/2014
Dr. Penna Roberto	Septiembre/14	01/10/2014	02/10/2014
Dra. Morales Amelia	Octubre/14	03/11/2014	04/11/2014
Dr. Arregui Francisco	Noviembre/14	01/12/2014	02/12/2014

Dr. Di Lerna Osvaldo Manuel Castro 460 Lomas de Zamora
Tel: 4244-6870

Dr. Penna Roberto Laprida 1084 Lomas de Zamora
Tel: 4243-6117

Dra. Morales Amelia Portela 361 Lomas de Zamora
Tel: 4243-0740

Dr. Arregui Francisco Sáenz 246 Lomas de Zamora
Tel: 4244-0766

OTROS LUGARES FIJOS DE RECORRIDA:

MONTE GRANDE	Dr. Carlos A. Scaglia	Tel: 4290-0510	Arana 148
AVELLANEDA	Dra. Ribaltovski Mirta	Tel: 4201-0159	Marconi 721
LANUS	Dr. Jorge López	Tel: 4241-1247	Vélez Sarsfield 2805
BURZACO	Dr. Carlos Poderoso	Tel: 4299-0876	Alsina 965
EZEIZA	Dr. Bañon Tortosa R.	Tel: 4232-3412	Paso de la Patria 139

El horario de recepción de sobres se hará solamente por la mañana
de 08 a 12 hs Fecha de Recorrída
El Distrito en su recorrido pasa a partir de las 12 hs de las fechas detalladas

• **ASESORAMIENTO LEGAL, CONTABLE Y SEGURIDAD E HIGIENE.**

Recordamos que como se ha hecho en años anteriores, el CEABI DII continúa ofreciendo asesoramiento gratuito en temas Legales, Contables y de Seguridad e Higiene del Trabajo para todos los profesionales asociados a la Institución.

• **INSPECCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD:**

Ponemos en vuestro conocimiento que la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires está haciendo inspecciones para corroborar la información que tiene registrada según las Habilitaciones de los Laboratorios de Análisis Clínicos.

• **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS)**

Le recordamos que es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), éste vence cada 5 (cinco) años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI para gestionar su obtención.

Dicho certificado es requerido por las auditorías de Pami.

• **INSPECCIONES DE LOS MUNICIPIOS:**

Algunas municipalidades de nuestro Distrito están realizando inspecciones o censos en los Laboratorios de Análisis Clínicos por tal motivo les recordamos que los laboratorios deben mostrar la Habilitación del Laboratorio por Salud Pública, en el caso que la pidan, entregar una fotocopia de la misma.

Se recomienda no firmar ningún acta ante la duda de su contenido y comunicarse con el Distrito a la brevedad.

• **DERECHOS DE PUBLICIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA**

Informamos que hemos tomado conocimiento por aviso de algunos colegas de Lomas de Zamora que se comunicaron con el CEABI, que han recibido Cédulas de Intimación referidas a Derechos de Publicidad y Propaganda y/o ocupación o uso de espacios públicos en el mencionado municipio.

Nos hemos asesorado en la Municipalidad de Lomas de Zamora, donde nos facilitaron el texto completo de la Reglamentación vigente (que está disponible en el Distrito en formato electrónico para el colega que lo solicite) y nos indicaron que la Ordenanza indica que los Laboratorios que poseen algún elemento de publicidad deben presentarse en Dirección de Control de Recaudación para hacer la Declaración Jurada por los Derechos de Publicidad, en el Palacio Municipal-Manuel Castro 220 de Lomas de Zamora Oficina 5 en el horario de 8 a 14 hs. TE: (011) 2054-0598/97/96 , debe concurrir el Titular o Director Técnico de cada Laboratorio Clínicos con el Documento de identidad solamente.

• **CONTROL DE CALIDAD INTERNO – SUEROS**

Se siguen enviando sueros para el Control de Calidad Interno. Son dos viales uno con Tapón verde: NORMAL y otro Tapón rojo: ELEVADO. Se comunica que los números de lotes para hacer referencia a los dos sueros para Control Interno (CCI) Marca Randox entregados sin cargo por el Distrito mensualmente, denominados CEABI 1 y CEABI 2 son:

Lote N° 810UN (tapón verde) y Lote N° 598UE (tapón rojo)
--

Se debe reconstituir con 5,0 ml de agua bidestilada. Debe procesarlo como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilícelo como control.

• **SISTEMA QC “CEABI” INSTALACIÓN Y USO**

En el CD recibido hay un sistema para registrar los resultados del control de calidad interno. Al colocar el CD en el reproductor de CD o DVD de su PC aparece un cuadro que dice: COPIANDO ARCHIVOS. En instantes aparecerá un cuadro que dice PROGRAMA DE INSTALACION DE QC. Se debe hacer clic en ACEPTAR

Por programación se instala en C:\ARCHIVOS DE PROGRAMA\QC\ si desea cambiar el lugar de instalación hacer clic en CAMBIAR DIRECTORIO y colocar la ruta donde se quiere instalar el programa. Iniciar la instalación. A continuación se abre un cuadro que dice: ELEGIR GRUPO DE PROGRAMA elegir QC y hacer clic en CONTINUAR. Puede ocurrir que se aparezca un cuadro que dice CONFLICTO DE VERSIONES, en ese caso pregunta ¿DESEA CONSERVAR EL ARCHIVO? Lo recomendado es hacer clic en SI.

Por último se abrirá un cuadro que dice LA INSTALACION HA FINALIZADO CORRECTAMENTE, ir donde se instaló el programa (C:\archivos de programas\qc\ tendrá un archivo QC (aplicación) crear un acceso directo al escritorio apretando el botón derecho del Mouse y elegir ESCRITORIO (CREAR ACCESO DIRECTO).

Ir al escritorio de su PC y hacer clic dos veces en el acceso directo creado, se abrirá un cuadro que dice LICENCIA con un numero SERIAL. Este número Serial se debe enviar por mail a ceabid2@ceabi.com.ar para que en veinticuatro horas le remitan el numero KEY que debe colocar por única vez para ingresar al sistema.

Informamos que debido al cambio de año se han actualizados los Números de Serial del Programa de Control de Calidad Interno, por lo cual para ingresar al mismo se va a solicitar una nueva clave. Rogamos enviar por correo electrónico el nuevo número de Serie y por la misma vía informaremos la nueva clave.

Al entrar al programa se pueden visualizar tres ítems

1. Archivos maestros
2. Movimientos
3. Grafico

En Archivos maestros debe ingresar

- Nombre del laboratorio
- Analitos. Se hallan ingresados la mayoría de los analitos utilizados en un laboratorio de análisis clínicos (incluso que no son de química clínica) donde se registran
 - a) Nombre: lo puede modificar
 - b) Unidades: ingresar la unidad en que informa en su laboratorio.
 - c) Decimales: número de decimales con que informa sus resultados
 - d) Cvi: Coeficiente de variación biológica intraindividual ya ingresados en su mayoría.
 - e) Cve: Coeficiente de variación biológica extraindividual ya ingresados en su mayoría.
 - f) DRP: DRP aceptable.

Con estos valores después de ingresar los movimientos (2) de los CCI en gráficos (3) se calculará:

1. Promedio del laboratorio
2. Desviación estándar
3. Precisión

4. Error sistemático
5. Error total
6. Criterios de calidad analítica basados en la variabilidad biológica.

➤ Material de Control: se debe ingresar los datos genéricos del control y puntualmente se trata de dos clases:

A.-Muestra normal: es un CCI comercial que tiene datos de cada analito, que se deben ingresar

- promedio del inserto
- mínimo
- máximo
- DS

B.-Muestra inicial. No se posee datos del mismo, no se deben ingresar datos como en el caso anterior, está preparado como para trabajar por ejemplo con un pool de sueros, y después de ingresar algunos datos el sistema automáticamente calcula los cuatro datos. Ingresar aquí los sueros enviados, dado que son sueros comerciales Randox no procesados; por ello cada laboratorio debe calcular sus propios valores. Se pueden ingresar hasta trece analitos por cada control. De requerir el ingreso de mayor cantidad de analitos por cada control comunicarse con el Ceabi DII.

➤ Operadores: se puede ingresar para que quede registrado quien ingresó los datos en movimientos.

En movimiento se ingresa lo resultados de los valores de los analitos procesados. Si tiene valores mínimos y máximos y el resultado está fuera de ese rango lo señalará en rojo. Al igual que si desea puede hacer clic en ignorar si desea que el dato ingresado no se tenga en cuenta para los cálculos en gráfico.

Se puede cambiar operador, fecha y hora; pero por sistema sino ingresa el registro de fecha y hora del momento de su PC.

En gráficos debe hacer clic en qué tipo de grafico desea, y que dato quiere que se emita impreso, también puede listar los resultados ingresados.

Esperamos que pueda aprovechar al máximo este control interno que se adapta a los futuros requerimientos del manual de acreditación MA3. Adelante con el uso, pruébelo y ante cualquier dificultad comuníquese con el Ceabi DII.

• PRÉSTAMO MÁXIMO

Se ha aprobado elevar el préstamo máximo que el CEABI otorga a sus afiliados a \$15.000.- (pesos quince mil) que se devolverá en 15 cuotas mensuales iguales y sin intereses. Se debe solicitar enviando correo electrónico a ceabid2@ceabi.com.ar

Hasta el presente no hay lista de espera.

• **NUEVO CODIFICADOR DE ACTIVIDADES DE AFIP**

Recordamos a continuación el calendario establecido por la AFIP para efectuar el cambio del código de actividades:

Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento.
0	hasta 29/11/2013 inclusive
1	hasta 13/12/2013 inclusive
2	hasta 27/12/2013 inclusive
3	hasta 10/01/2014 inclusive
4	hasta 24/01/2014 inclusive
5	hasta 07/02/2014 inclusive
6	hasta 21/02/2014 inclusive
7	hasta 07/03/2014 inclusive
8	hasta 21/03/2014 inclusive
9	hasta 31/03/2014 inclusive

La falta de realización del cambio después del vencimiento impide generar la constancia de inscripción. En algunos casos la conversión se realizó en forma automática.

Para proceder a la modificación hay que entrar con clave fiscal a:

- Sistema registral ---- Registro tributario ---- Actividades económicas.

La Contadora Irma Couceiro, asesora contable del CEABI DII, nos indica que el Nuevo código correspondiente a laboratorios de análisis clínicos es **863.110**.

• **INFORMACIÓN DE PAGOS DE FABA Y CEABI DII:**

Se informa que la consulta sobre pagos de FABA y Distrito se debe realizar a través de la **página WEB de FABA**, o telefónicamente al **0810-999-1481**.

• **SUB COMISION DE CURSOS:**

La Secretaría de la Coordinación de Proeco de FBA nos ha comunicado que el Taller de Bioestadística solicitado para el corriente año se ha cancelado. Están previstos los siguientes cursos:

❖ **RC Riesgo Cardiovascular -Fechas: 06 y 27/06 de 18 a 22 hs**

Docentes:

Dr. Claudio Duymovich, Bioq. Coordinador del PROCORDIS y del Programa ALAS

Dr. Ricardo López Santi, Médico Cardiólogo. Director de PROCORDIS – FBA.

Temario:

- Enfermedad cardiovascular en el siglo XXI
- Estandarización en Bioquímica Clínica. Variabilidad preanalítica y analítica
- Desarrollo del proceso aterosclerótico y los factores de riesgo
- Medidas de lípidos y recomendaciones
- Marcadores de inflamación: trascendencia de la PCR ultrasensible
- Como medir la PCRu
- Estudio VARICG: estudio del riesgo cardiovascular global en una población cerrada
- Intervención poblacional: Programa ALAS
- Debate sobre la aplicabilidad de los programas de intervención poblacional

Evaluación Final: Optativa.

❖ **Taller práctico en Bacteriología -Fechas:05 y 19/09 de 18 a 22 hs**

Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado

Dirección: Dra. Ángela María Rosa Famiglietti, Profe. Adj.Reg. Orientación Bacteriológica Clínica - Cátedra de Análisis Clínicos I - FF y B-UBA. Especialista en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología Clínica - UBA.

Docente colaborador: Prof. Dr. Carlos Vay, Bioq.FF y B-UBA, Especialista en Bacteriología Clínica.

Temario:

- Antimicrobianos: Clasificación. Mecanismos de acción y de resistencia. Detección de nuevos mecanismos de resistencia. Pruebas de sensibilidad a los antimicrobianos. Antibiograma: estandarización de la metodología. Limitaciones. Interpretación de resultados. Informe final. Antibiograma restringido
 - Identificación, importancia clínica y perfil de sensibilidad de los siguientes microorganismos: Streptococcus spp, Enterococcus spp, Staphylococcus spp, Listeria spp, Corynebacterium spp, Nocardia spp, Enterobacteriaceae, Pseudomonas spp, Acinetobacter spp, Stenothrophomonas maltophilia y otros microorganismos
 - Diagnóstico microbiológico y epidemiología de las infecciones más frecuentes: Muestreo, procedimientos e informe final. Infección del tracto urinario, infecciones genitales (Mycoplasma y Ureaplasma), ETS (gonococos, Clamidia spp y otras), infecciones gastrointestinales, infecciones respiratorias altas y bajas, tuberculosis y micobacteriosis
- Evaluación Final: Optativa.

Carga Horaria: 10 hs presenciales, más 10hs. ante la presentación de resultados de tareas prácticas realizadas por el asistente.

Inscripción:

[www.ceabi.com.ar/ Cursos/cursos para profesionales/ Ficha de inscripción.](http://www.ceabi.com.ar/Cursos/cursos para profesionales/ Ficha de inscripción.)

• **PEEC.**

El PEEC de FBA nos comunica el calendario de los envíos de este año con sus respectivas fechas tope.

MES	SUBPROGRAMAS	Especialidades	Fecha tope
ENERO	QUIMICA CLINICA N° 315 ANALISIS DE ORINA N° 57 HEMATOLOGIA N° 91		03/02/2014
FEBRERO	QUIMICA CLINICA N° 316 MICOLOGIA N° 38 HEMOSTASIA N° 42 PROTEINAS SERICAS N° 28	GASES EN SANGRE N° 35	05/03/2014
MARZO	QUIMICA CLINICA N° 317 PARASITOLOGIA N° 101/102 INSTRUMENTAL N° 58	INMUNOLOGIA N° 34	01/04/2014

ABRIL	QUIMICA CLINICA N° 318 AUTOANTICUERPOS N° 23 CELÍACA N°6 HEMATOLOGIA N° 92 VIH DIAGNOSTICO N° 21 INMUNOHEMATOLOGIA N°12 INMUNOSEROLOGIA N° 56 HEMOGLOBINA GLICOSILADA N° 19 ANALISIS DE ORINA N° 58 BACTERIOLOGIA N° 65	MONITOREO DE DROGAS N° 33	02/05/2014
MAYO	QUIMICA CLINICA N° 319 MICOLOGIA N° 39 BROMATOLOGIA N° 28 LABORATORIO SEMEN N° 18 CITOLOGIA EXFOLIATIVA N°12	ENDOCRINOLOGIA N° 36	02/06/2014
JUNIO	QUÍMICA CLÍNICA N° 320 PARASITOLOGIA N° 103/104 HEMOSTASIA N° 43 SANGRE OCULTA EN MAT. FECAL N° 17 TOXICOLOGÍA N ° 17	MARCADORES TUMORALES N° 35	01/07/2014
JULIO	QUIMICA CLINICA N° 321 ANALISIS DE ORINA N° 59 INMUNOSEROLOGIA N° 57 HEMATOLOGIA N° 93 Inmunohematología N° 13 BACTERIOLOGÍA N° 66		04/08/2014
AGOSTO	QUIMICA CLINICA N° 322 MICOLOGIA N° 40 BROMATOLOGIA N° 29 SANGRE OCULTA MAT. FECAL N°18	GASES EN SANGRE N° 36	01/09/2014
SEPTIEMBRE	QUIMICA CLINICA N° 323 PROTEINAS SERICAS N ° 29 INSTRUMENTAL N° 59	INMUNOLOGIA N° 35	01/10/2014
OCTUBRE	QUIMICA CLINICA N° 324 AUTOANTICUERPOS N° 24 CELÍACA N°7 VIH DIAGNOSTICO N °22 INMUNOSEROLOGIA N° 58 HEMOGLOBINA GLICOSILADA N° 20 HEMATOLOGIA N° 94 BACTERIOLOGIA N° 67	MONITOREO DE DROGAS N° 34	10/11/2014

NOVIEMBRE	QUIMICA CLINICA N° 325 HEMOSTASIA N° 44 LABORATORIO SEMEN N° 19 Sangre oculta MAT. FECAL N° 19 BROMATOLOGIA N° 30	ENDOCRINOLOGÍA N° 37	01/12/2014
DICIEMBRE	QUIMICA CLINICA N° 326 PARASITOLOGIA N° 105/106 CITOLOGIA EXFOLIATIVA N° 13 INSTRUMENTAL N° 60 TOXICOLOGÍA N° 16	MARCADORES TUMORALES N° 36	05/01/2014

ATENCION: el cronograma precedente puede ser pasible de modificaciones

Todo pedido de alta y/o baja en la inscripción de los distintos PROGRAMAS debe ser comunicado al PEEC de FBA.

• **SEGURO MALA PRAXIS**

FABA nos comunica que ante el vencimiento de la Póliza Colectiva que tiene con FEDERACIÓN PATRONAL, en la renovación de la misma se ha realizado un ajuste en el valor de las cuotas.

Los nuevos valores serán:

Tipo: BIOQUÍMICOS FEDERADOS

MONTO ASEGURADO CUOTA MENSUAL

\$ 200.000	\$ 56
\$ 250.000	\$ 72
\$ 300.000	\$ 85
\$ 350.000	\$ 98
\$ 400.000	\$ 115
\$ 450.000	\$ 124
\$ 500.000	\$ 144
\$ 600.000	\$ 161
\$ 650.000	\$ 177

Tipo: BIOQUÍMICOS NO FEDERADOS

MONTO ASEGURADO CUOTA MENSUAL

\$ 200.000	\$ 66
\$ 250.000	\$ 83
\$ 300.000	\$ 97
\$ 350.000	\$ 113
\$ 400.000	\$ 133
\$ 450.000	\$ 144
\$ 500.000	\$ 169
\$ 600.000	\$ 186
\$ 650.000	\$ 202

Tipo: LABORATORIOS FEDERADOS

MONTO ASEGURADO CUOTA MENSUAL

\$ 200.000	\$ 210
\$ 300.000	\$ 313
\$ 400.000	\$ 416
\$ 500.000	\$ 529
\$ 600.000	\$ 633
\$ 650.000	\$ 687

Tipo: LABORATORIOS NO FEDERADOS

MONTO ASEGURADO CUOTA MENSUAL

\$ 200.000	\$ 228
\$ 300.000	\$ 340
\$ 400.000	\$ 453
\$ 500.000	\$ 609
\$ 600.000	\$ 790
\$ 650.000	\$ 858

Para ampliar la suma asegurada, o bien incluir al laboratorio, debe enviarse un mail a secgral@fbpba.com.ar indicando:

- Monto Solicitado;
- Datos del Profesional;
- Datos del Laboratorio (IDL).

Para no continuar debe enviarse un mail a secgral@fbpba.com.ar indicando:

- Baja de la Póliza Colectiva;
- Datos del Profesional;
- Datos del Laboratorio (IDL).

Para una mayor tranquilidad y Cobertura, sugerimos actualizar los montos de la suma asegurada.

Aquellos Profesionales que estén constituidos como sociedad, también se sugiere solicitar una cobertura adicional por el laboratorio. Esto atento a que las demandas se realizan por montos sumamente elevados, e involucran también al Laboratorio como Entidad Jurídica.

Las consultas deben dirigirse a secgral@fbpba.com.ar

• **CONVENIO MEDARTE- CORTOPUNZANTES**

FABA nos informa que aquellos Laboratorios que tienen incorporados en el Convenio de MEDARTE a Bioquímicos No Federados ,No Facturantes, tienen que abonar a partir de Agosto de 2013, la suma de \$ 20 por cada uno de los profesionales incorporados en dicho convenio.

A partir de la DISPOSICIÓN N° 68/13 adoptada por el Comité Ejecutivo, se comunica que los profesionales no Facturantes que se desempeñen en laboratorios de profesionales federados, pueden contar con la cobertura del seguro por accidentes cortopunzantes. Esto será posible bajo las siguientes condiciones:

- Cobertura básica y análisis en la atención primaria. El costo estará a cargo del laboratorio, y será de \$ 20 por cada profesional incorporado;
- Cualquier otro tipo de atención que tuviera que recibir el profesional estará a cargo del respectivo laboratorio.
- Este beneficio alcanza únicamente a los profesionales no Facturantes, que se desempeñen en laboratorios de profesionales federados,
- Quienes reciban el beneficio deben ser profesionales habilitados para realizar análisis clínicos.

- **CONDICIONES IMPOSITIVAS**

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Responsables Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir.

Cada contribuyente debe informar los cambios en las condiciones impositivas a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las retenciones.

En www.faba.org.ar /Servicios/ Pagos, se encuentran las fechas, números de comprobantes e importes de las retenciones de FABA y de CEABI para consultar.

FACTURACION OBRAS SOCIALES:

➤ **CONVENIOS LOCALES:**

- **INSTRUCTIVOS**

Para facilitar la búsqueda de todos los Convenios Locales del CEABI DII, unificando el sitio para hallarlos y dónde sólo los profesionales federados de nuestro Distrito tengan acceso, se ha gestionado ante FABA su incorporación en la página web de la Institución, desde el mes de marzo de 2013

Para acceder a dichos Convenios:

1. Ingresar en: www.faba.org.ar
2. Escribir su número de Usuario y su Clave, luego hacer click en “Iniciar Sesión”
3. Se abrirá una pantalla, donde podrá ver en la columna de la izquierda una solapa designada como: “CEABI Dto. II”, al hacer click en ella, se ingresará en un menú señalado como “Listado Convenios localidades”
4. Allí encontrará todos los Instructivos vigentes en formato PDF para imprimir, para guardar en su computadora y/o para consultar simplemente.

Se han enviado sobres para la facturación del Distrito con el nombre de las mutuales que se facturan: Femeba y Osmecon. Deberán según la mutual utilizar el sobre correspondiente. La reposición de los mismos se realizará periódicamente.

Volvemos a solicitarles tengan a bien enviar la facturación del mes en las fechas que correspondan a la recorrida ofrecida por el CEABI D-II, desglosada correctamente según su obra social y en sus respectivos sobres. Tener en cuenta que si colocan órdenes en los sobres que no corresponden, las mismas serán facturadas en el mes próximo.

Las boletas correspondientes a: Veteranos de Guerra, Centro Médico Pueyrredón, Osmecon Lomas de Zamora, Osmecon Esteban Echeverría deben ser enviadas en los sobres respectivos al CEABI D-II para ser facturadas en FABA.

• **CONVENIO CEABI-MUNICIPIOS**

A partir del 01 de Agosto/13 el convenio de las Municipalidades modificó el valor de los bonos a \$ 70.- c/u.

Los acuerdos vigentes son para 7 municipios: Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús y Lomas de Zamora.

Los pacientes podrán concurrir a todos los laboratorios asociados de los 9 partidos que integran el CEABI DII, con órdenes médicas confeccionadas en los mencionados bonos. El médico podrá solicitar cinco determinaciones comunes o una determinación especial por bono, utilizando la cantidad de bonos que requiera para la atención de cada paciente. Las prácticas son exclusivamente las del listado consensuado.

Cómo Excepción para Esteban Echeverría el "Coagulograma" va como práctica especial. El pago por bono será de \$70.- ya sea por 5 prácticas comunes ó por una especial del Listado.

Aquellos colegas que no deseen atender estos Convenios pueden renunciar al mismo en forma fehaciente (por nota) al CEABI DII.

Restan por firmar acuerdos con los municipios de Avellaneda y Quilmes, en todos ellos ya se presentó la oferta de atención por parte de la Red de Laboratorios del CEABI DII, no pudiéndose concretar aún. En todos los casos firmados la cooperación y participación de los colegas fue fundamental, por eso solicitamos la colaboración para la concreción de los dos municipios que faltan aún.

• **CONSULTAS Y RECLAMOS FACTURACION**

Con motivo de aliviar el caudal de llamados, evitar congestiones en las líneas telefónicas y poder realizar un registro de preguntas frecuentes, sugerimos realice todas sus consultas referidas al sector de facturación, por mail. Las mismas serán respondidas de igual manera. Las consultas referidas al sector deberán realizarlas a autorizaciones@ceabi.com.ar.

Con el fin de mejorar la tarea de Facturación "en todos sus aspectos" y en pro de corregir errores y/u omisiones, nos hemos propuesto optimizar todas las tareas para resolver los posibles reclamos de los profesionales, podremos evaluar la tipología y el tiempo de resolución (sea de FABA y/o CEABI) mejorando la gestión.

Sabemos que es molesto para cada uno de nosotros cuando reclamamos algo, pero no podemos negar, que el más interesado en que se resuelva es el que reclama y para ello, necesitamos que nos aporten datos para ubicar la boleta ó el código faltante en forma eficiente. Ej.: No alcanza con decir faltan 2 boletas de IOMA ó faltan 20 códigos de una boleta de GALENO. Le enviamos el listado de datos que debieran aportar (marcados con una cruz) para agilizar las respuestas a los posibles y/o eventuales reclamos de Facturación, sea de FABA ó CEABI:

DATOS PARA REPORTAR:	SI FALTA/N BOLETA/S	SI FALTA/N CÓDIGO/S
Código Federado	x	x
Período(mes-año)	x	x
Obra Social	x	x
Remito Nro.		x
Afiliado Nro.	x	x
Códigos	x	x
Transacción Nro. (si correspondiere)	x	x
Observaciones (si las hubiere)	x	x
Fecha inicio reclamo		
Fecha resolución reclamo		

• **NOVEDADES**

OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA:

Informamos que habrá un 9 % de aumento para la Mutual Osmecon ESTEBAN ECHEVERRIA a partir del mes de febrero/2014

OSMECON ALMIRANTE BROWN:

Informamos que habrá un 10% de aumento para la Mutual Osmecon Almirante Brown (Sami Salud) que se dividirá en dos partes, la primera será de un 5% para las prestaciones del mes de Enero/14 y el 5% restante para las de Marzo/14.

Recordamos que para el plan MEDICO, las prácticas: T3 - T4 y TSH a partir de Julio de 2013 se autorizan en un solo bono y no por separado como anteriormente.

Notificamos que a partir de las prestaciones Septiembre de 2013 en los planes OME1 Y OME2 se podrán incluir hasta 6 determinaciones COMUNES por bono, y en el TRIO: T3, T4 Y TSH pueden ir en un mismo bono.

OSMECON SALUD CMLZ:

OSMECON PLAN MEDICO: A partir del 01/12/13, dejarán de emitirse bonos de laboratorio correspondientes a Osmecon Salud Plan Médico de Lomas de Zamora, pasando a facturarse las prácticas en recetarios donde consten N° de afiliado, firma, N° de documento, diagnóstico presuntivo, firma y sello del médico solicitante y firma y sello del profesional Facturante.

FEMEBA AVELLANEDA:

Notificamos que en la mutual FEMEBA AVELLANEDA habrá un aumento del 22% que será distribuido de la siguiente manera: 10% desde el 1/7/13 , 8% desde el 1/9/13 , 4% desde el 1/12/13 no acumulativo. Además del 25% de incremento para aquellas prácticas que requieran autorización previa, ya aplicadas a partir del 1/7/13. APB \$50.-

Recordamos que para la obra social FEMEBA AVELLANEDA, existen prácticas fuera del PMO que NO requieren autorización previa de la obra social y NO deben cobrarse a los pacientes en el laboratorio.

➤ **CONVENIOS DE FABA:**

COMISION AUDITORIA:

Se recomienda leer las indicaciones de la Comisión de Auditoría que se encuentran en la página de FABA, con el objetivo de evitar irregularidades en las órdenes presentadas al cobro, dado que serán devueltas sin facturar.

MUTUALES FEDERADAS:

Le recordamos que sigue vigente para todo tipo de consultas respecto a convenios de FABA el teléfono **0800-666-6379 int. 151** o bien puede enviar las mismas por mail a: auditoresenlinea@fbpba.org.ar

Toda solicitud de baja de transacciones debe pedirse enviando un correo electrónico a auditoresenlinea@fbpba.org.ar

CONVENIOS CAPITADOS:

Recordamos que desde el mes de enero/13 todos los **Convenios Capitados** se facturan tomando en consideración las **Unidades Bioquímicas del NBU**.

El menú de prácticas de cada uno de los convenios no se modifica, facturándose únicamente aquellos que correspondan a cada convenio en particular.

ATENCIÓN:

Faba nos comunica que para mantener la continuidad como prestador de Obras Sociales con convenio capitado es necesario participar en forma activa del PEEC de la Fundación Bioquímica Argentina en los subprogramas de :

- Química Clínica
- Hematología
- Inmunoserología
- Orina.

La participación activa implica que en el año debe cumplirse lo siguiente:

- a) Responder un mínimo de 10 encuestas de Química Clínica, informando no menos de 10 analitos en cada una.
- b) Responder un mínimo de 3 encuestas de Hematología.
- c) Responder un mínimo de 2 encuestas de Inmunoserología y Orina.

MUTUAL 64- INSTITUTO DE LA OBRA SOCIAL DEL EJÉRCITO (IOSE)

FABA nos comunica que el Personal Militar en Actividad, y el Personal de Gendarmería Nacional, deberán presentar las órdenes con la Autorización de la Delegación de IOSE (INSTITUTO de la Obra Social del EJÉRCITO) que correspondiera.

En los casos especiales que esta Delegación determine, la misma adjuntará también la Autorización del Comando de Sanidad del Ejército.

FABA nos recuerda que el INSTITUTO de la Obra Social del EJÉRCITO (IOSE) reconoce a partir del **01/01/2014** un incremento de aranceles del 30% (con respecto a los valores al 31/08/2013), resultando:

Nomenclador Nacional..... INOS + 691.44 %

Prácticas de RIE..... INOS + 394.66 %

Listado de Prácticas a Valor Fijo..... Se incrementan los valores un 30 % (en relación a los valores al 31/08/2013)

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 64.

MUTUAL 65- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA (DIBPFA)

FABA nos informa que la Obra Social del PERSONAL DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA (DIBPFA) reconoce un Incremento de Aranceles, a partir del **01/12/2013**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 11.90

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 47.60, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 65

MUTUAL 147- OBRA SOCIAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

FABA nos informa que la Obra Social de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza reconoce, a partir del **01/01/2014**, un Incremento del 30 % (en relación a los valores al 30/08/2013) para la Cápita.

Además reconoce también un Incremento de Aranceles del 30 % (en relación a los valores al 30/08/2013) para las Prestaciones en Internación, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 10.40

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 147.

MUTUAL 165- FEDERADA 25 DE JUNIO

FABA Nos informa que la Obra Social FEDERADA 25 DE JUNIO, reconoce los siguientes incrementos:

PARA GRUPOS 1-2-3

- 5 % a partir del **01/02/2014** resultando los siguientes aranceles:
 - Valor de UB..... \$ 10.44

PARA PLAN 4000

- 5 % a partir del **01/02/2014** resultando los siguientes aranceles:
 - Prácticas del PMOe..... UB \$ 9.92
 - Prácticas Especiales de Alta y Baja Frecuencia..... UB \$ 10.44

EXTRACCIÓN A DOMICILIO

- A partir del **01/02/2014**:
 - Valor \$ 74.59,

Se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 165.

MUTUAL 175- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN (OSPÍA)

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de la Industria de la Alimentación (OSPÍA) reconoce el siguiente incremento de arancel:

20 % a partir del **01/02/2014** (sobre valores del 30/09/13), resultando los siguientes aranceles:

- Nomenclador Nacional..... INOS + 476.79%
- Libro Azul..... Valor Libro Azul + 349.04%
- Valor Extracción a Domicilio.....\$ 78.30, se factura por FABA a la

Obra Social.

MUTUAL 187- APSOT TECHINT

FABA nos Comunica que la Asociación Personal Superior Organización TECHINT, reconoce los siguientes incrementos:

- 25 % a partir del **01/01/2014** (respecto de los valores al 31/08/2013):
 - Nomenclador Nacional..... INOS + 704.95 %
 - Libro Azul..... Valor Libro Azul + 372.69 %
 - Listado CValor de Nivel \$ 11.90
 - Extracción a Domicilio.....\$ 67.71, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 187.

Mutual 232 -CENTRO MÉDICO PUEYRREDON

FABA nos comunica que desde el día 06/12/2013 se SUSPENDIO la cuenta corriente CENTRO MÉDICO PUEYRREDON.

Desde esa fecha sus afiliados deberán abonar las prácticas, en el Laboratorio, a un valor de UB \$ 12,50.

Asimismo, el CEABI DII recomienda no tomar órdenes pensando en la posible reanudación de dicha cuenta corriente, ya que la deuda que se mantiene es abultada y en el momento que la mutual tomo el convenio de FEMEBA no se hizo cargo de la deuda con el CEABI DII , motivo por el cual se ha iniciado una demanda dado que a los Colegas se les abonó la totalidad de las prestaciones con Fondos Institucionales.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 232

MUTUAL 249- CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PCIA. DE BS. AS

FABA Nos comunica que a partir del **01/01/14** la Caja de Previsión Social del Colegio de Escribanos de la Pcia. de Bs. As. ha implementado una nueva credencial de identificación de beneficiarios, que reemplazará la anterior.

El formato de este nuevo modelo es el siguiente:



Para facilitar la transición de la antigua a la nueva credencial, se ha establecido un período de convivencia entre ambos formatos hasta el 31 de diciembre del corriente año. Por lo tanto, a partir del 1° de enero de 2014, la nueva credencial será el único modelo válido para recibir atención.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 249.

MUTUAL 266- OBRA SOCIAL CAJA NOTARIAL

FABA nos comunica que la Obra Social CAJA NOTARIAL reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores del 31/08/13), resultando los siguientes aranceles:

- Nomenclador Nacional..... INOS + 945.58%
 - Libro Azul..... Valor Libro Azul + 900.13%
 - Valor Extracción a Domicilio.....\$ 74.88, se factura por FABA a la Obra Social.
- Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 266.

MUTUAL 487- CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PCIA. DE BS.AS

FABA Nos comunica que la Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. De Bs.As. Reconoce los siguientes incrementos:

- ACREDITADOS

A partir del **01/12/2013**:

- Nomenclador Nacional.....INOS + 706.45 %
- Libro Azul.....Valor Libro Azul + 605.60 %
- List. Prácticas a Valor Fijo... Incrementan 17.5 % (respecto a valores del 31-8-13)
 - Extracción a Domicilio....\$ 62.90, se factura por FABA a la Obra Social.

- NO ACREDITADOS

A partir del **01/12/2013**:

- Nomenclador Nacional.....INOS + 580.42 %

- Libro Azul.....Valor Libro Azul + 504.82 %
 - List. Prácticas a Valor Fijo... Incrementan 17.5 % (respecto a valores del 31-8-13)
 - Extracción a Domicilio....\$ 62.90, se factura por FABA a la Obra Social.
- Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 487.

MUTUAL 547- OBRA SOCIAL DE RECIBIDORES DE GRANOS Y ANEXOS DE LA REP. ARGENTINA

FABA nos comunica que la Obra Social de Recibidores de Granos y Anexos de la Rep. Argentina reconoce:

A partir del **01/12/2013**, un Incremento de Aranceles del 25 % respecto de los valores del 31/08/13, resultando el siguiente valor: Valor U.B.: \$ 12.50

Mutual 595- Obra Social de Conductores Navales de la Republica Argentina-OSCONARA

FABA nos comunica que a partir del **01/02/2014** la Obra Social de Conductores Navales de la República Argentina Reconocerá un nuevo Incremento de Aranceles, resultando el siguiente valor:

Listados A y B..... Valor de Nivel \$ 15.02

El valor de la Extracción a Domicilio será de \$ 75.18, y se factura por FABA a la Obra Social.

(Ver en página WEB de FABA www.faba.org.ar : Mutual 595)

Mutual 642 -Obra Social de los Supervisores de la Industria Metalúrgica de la República Argentina

FABA Nos comunica que la Obra Social de los Supervisores de la Industria Metalúrgica de la República Argentina reconoce un Incremento de Aranceles a partir del **01/01/2014**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 9.66

(Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 642)

MUTUAL 680- OBRA SOCIAL DE SEGUROS- OSSEG

FABA Nos recuerda que a fin de evitar inconvenientes con la Facturación, las órdenes de la Obra Social de Seguros que se facturan en forma MANUAL deben llevar adjunta la fotocopia de la credencial del Beneficiario.

FABA Nos Comunica que la Obra Social de Seguros, reconoce los siguientes incrementos:

A partir del 01/12/2013:

- Práctica por prestación..... UB \$ 8.54

MUTUAL 685- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de Entidades Deportivas y Civiles, reconoce los siguientes incrementos:

20 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores del 31/08/13), resultando los siguientes aranceles:

- Valor de UB..... \$ 7.37

- Valor Extracción a Domicilio...\$ 69.04, se factura por FABA a la

Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 685.

MUTUAL 696-697- OSPSA:

FABA nos comunica que desde el 01/09/2013 los afiliados de la Obra Social OSPSA deberán pagar en Concepto de diferencia de APB la suma de \$30.

Los \$ 20 restantes serán facturados a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutuales 696 - 697

MUTUAL 708- SEGURO PUBLICO DE SALUD

REMITIMOS NOTA PROVENIENTE DEL SEGURO PÚBLICO DE SALUD CON RELACIÓN A LA PRESCRIPCIÓN DE HIV POR LAS OBSTÉTRICAS.

“En acuerdo técnico- administrativo con la Federación de bioquímicos de la provincia de Buenos Aires (FABA) se ha definido la autorización a prescribir el HIV a embarazadas beneficiarias del Seguro Público de Salud, bajo la siguiente modalidad:

* La prescripción a embarazadas deberá ser realizada por una Obstétrica con matrícula habilitada desde el nivel central del SPS y verificada por FABA en el caso del laboratorio de primera vez.

* Los sucesivos estudios de laboratorio serán autorizados siempre que la Obstétrica envíe los datos de la embarazada, en el padrón nominal mensual, que se le reenviarán a la FABA como listado de beneficiaria/os activos.

* Las causales posibles de rechazo de prácticas bioquímicas serán:

1) la no identificación de la matrícula en el listado de habilitadas por el SPS para el primer laboratorio.

2) la no identificación de la embarazada como empadronada al SPS (2° laboratorio en adelante)

3) la prescripción de una práctica no autorizada (menú).

En caso de positividad de la prueba, la misma, no será entregada a la paciente y el laboratorio deberá contactar a la obstétrica prescriptora para iniciar el dispositivo de información y seguimiento.”

(Ver en página Web de FABA: Mutua 708)

Mutua 911- Obra Social del Personal de la Industria Molinera

FABA Nos comunica que la Obra Social del Personal de la Industria Molinera reconoce un Incremento de Aranceles a partir del **01/01/2014**, resultando el siguiente valor:

Valor de U.B.: \$ 11.24

(Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 911)

MUTUAL 2068 - OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA ACEITERA , DESMOTADORA, Y AFINES

FABA nos informa que la Obra Social para el Personal de la Industria Aceitera , Desmotadora, y Afines reconoce un Incremento de Aranceles, según el siguiente detalle:

• 22 % a partir del **01/12/2013** (respecto de los valores al 30/08/13), resultando los siguientes aranceles:

- Valor de UB..... \$ 13.60

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 2068.

MUTUAL 2070- OBRA SOCIAL JERARQUICOS SALUD

FABA Nos comunica que la Obra Social JERARQUICOS SALUD reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

• 20 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores al 31/08/13), resultando los siguientes aranceles:

- Prácticas del PMOe..... UB \$ 13.64
- Prácticas Especiales de Alta Frecuencia..... UB \$ 11.70
- Valor Extracción a Domicilio.....\$ 58.45, se factura por FABA a la

Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2070.

MUTUAL 2138- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LECHERA (OSPIL)

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de la Industria Lechera (OSPIL) reconoce un incremento de aranceles a partir del **01/12/2013**, resultando el siguiente valor:

Valor de U.B.: \$ 9.50

FABA nos comunica que a partir del 01/12/2013 la Obra Social del Personal de la Industria Lechera (OSPIL) ha implementado la utilización de un BONO COMPUTARIZADO. El formato del nuevo Bono es el siguiente:

El formulario es un "ORDEN DE PRACTICA" de la Obra Social del Personal de la Industria Lechera (OSPIL). Incluye los siguientes datos:

- Logo de Hospil y Código Obra Social N° 110503.
- Plan Superiorador de OSPIL con el número N° 2770054.
- Capital Federal, AteSG, B Titr, BUEN TIEMPO, Lugar y Fecha de Emisión: 27/02/2013.
- Nombre de Beneficiario: CRISTINA SOLEDAD, Apellido y Nombre.
- Nombre del Paciente: DA GOMEZ, con campos para Matrícula, Edad, Sexo y Fecha de Práctica.
- Nombre y Dignidad del Médico: Antonio Lozano, con campos para Matrícula, Filiación, Sexo, Grupo, Categoría y Grupo.
- Sección de "Médico o Dignidad" con opciones "Ambulatorio" y "Hospitalario".
- Sección de "Firma del Expedidor" con el nombre "Gustavo Le...".
- Nota al proveedor: "Al Proveedor: La orden carece de valor sin las estampillas correspondientes o valor impresor: \$ 4,5".
- Uso exclusivo Centro Médico OSPIL.

Estos bonos deben llevar la Autorización de la Obra Social, o del Médico Auditor de OSPIL, siendo válida cualquiera de las dos formas. Mantienen Validez y Vigencia los bonos MANUALES de color verde.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 2138

MUTUAL 2149 -FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE FARMACIA (FATFA)

FABA Nos Comunica que la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia, reconoce los siguientes incrementos:

- A partir del **01/12/2013**:
 - Valor de UB..... \$ 11.37
- A partir del **01/02/2014**:
 - Valor de UB..... \$ 11.94

FABA nos comunica que a partir del **01/11/2013** se realizarán los siguientes cambios en la modalidad de trabajo de la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia:

- **COPAGOS:**

- Se deberá cobrar al beneficiario ambulatorio, según el siguiente cuadro:

PRÁCTICAS	COPAGO
<ul style="list-style-type: none">• Código 2 al 1200• Código 2859• Código 3486	\$ 3 cada PRÁCTICA
<ul style="list-style-type: none">• Práctica Especial del NBU Alta Frecuencia• Código 2528	\$ 7 cada PRÁCTICA

- Los copagos se descontarán de la facturación.

- **NO** abonarán Copago los siguientes tipos de pacientes:

- Embarazadas;
- Niños hasta el año de edad; y
- Pacientes oncológicos.

Siempre que la autorización de OSPF/Prefex se presente con sello del 100%. *Estas Órdenes deben ser enviadas en un lote aparte para su facturación.*

- **AUTORIZACIONES:**

- Todas las prácticas requieren autorización previa de OSPF/Prefex.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2149

MUTUAL 2212- SERVESALUD: OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA,

FABA Comunica que la Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Cervecera y Maltera, reconoce los siguientes incrementos:

20 % a partir del **01/12/2013** (respecto de los valores al 30/09/13), resultando los siguientes aranceles:

- Valor de UB..... \$ 7.97
- Valor Extracción a Domicilio...\$ 61.32, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2212.

MUTUAL 2260- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN (OPDEA)

FABA Nos Comunica que la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de Alimentación reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

10 % a partir del **01/12/2013**, resultando los siguientes aranceles:

- Prácticas del PMOe y Alta Frecuencia.....UB \$ 11.06
- Prácticas de Baja Frecuencia..... UB \$ 11.28
- Valor Extracción a Domicilio.....\$ 61.43, se factura por FABA a la

Obra Social.

25% (respecto de los valores al 31/08/2013) a partir del **01/02/2014**, resultando los siguientes aranceles:

- Prácticas del PMOe y Alta Frecuencia.....UB \$ 11.21
- Prácticas de Baja Frecuencia..... UB \$ 11.44
- Valor Extracción a Domicilio.....\$ 62.33, se factura por FABA a la Obra Social.

(Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2260)

MUTUAL 2284- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y AFINES

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de Sociedades de Autores y Afines, reconoce los siguientes incrementos:

- 25 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores del 31/08/13), resultando los siguientes aranceles: Valor de UB \$ 15.43 Valor Extracción a Domicilio...\$ 85.69, se factura por FABA a la Obra Social.

MUTUAL 2318- OSMEBA

FABA nos comunica que el día **31/12/2013** finaliza el CONVENIO de Prestaciones Bioquímicas para afiliados a la Obra Social De los Médicos de la Pcia. De Buenos Aires (OSMEBA).

Del mismo modo, desde el 01/01/2014 todos los afiliados a la Obra Social De los Médicos de la Pcia. De Buenos Aires (OSMEBA) se incorporarán a I.O.M.A.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2318.

IMPORTANTE:

Informamos que el **Círculo Médico de Quilmes, Osmeba no entraría en la finalización de convenio, como sí el Circulo Médico de la Pcia. De Bs. As.**

Osmeba Quilmes, es independiente del Circulo Médico de la Pcia. De Bs. As.

y es convenio del Distrito. Comunicarse al CEABI DII para mayor información.

MUTUAL 2320-CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTÓLOGOS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES,

FABA nos comunica que la Caja de Seguridad Social para Odontólogos de la Pcia. De Buenos Aires, reconoce los siguientes incrementos:

NUEVO VALOR ACREDITADOS

• 25 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores al 31/7/13), resultando los siguientes aranceles:

- Prácticas del PMOe..... UB \$ 11.35
- Prácticas Especiales de Alta Frecuencia. UB \$ 10.20

NUEVO VALOR NO ACREDITADOS

• 25 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores al 31/7/13), resultando los siguientes aranceles:

- Prácticas del PMOe..... UB \$ 10.29
- Prácticas Especiales de Alta Frecuencia..... UB \$ 9.26

También se comunica que a partir del 01/12/2013 esta Obra Social cambia el Menú Prestacional de NBU V3 a NBU 2010.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2320

MUTUAL 2353- OBRA SOCIAL INTEGRACIÓN MÉDICA S.A. OSPEGAP

FABA nos informa que la Obra Social Integración Médica S.A. OSPEGAP reconoce: A partir del **01/12/2013**, un Incremento de Aranceles del 30 % respecto de los valores del 31/08/13, resultando el siguiente valor: Valor U.B.: \$ 11.38

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 2353.

MUTUAL 2357- OSDEPYM : OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS,

FABA nos recuerda que la Obra Social De Empresarios, Profesionales Y Monotributistas, reconoce los siguientes incrementos:

a partir del **01/12/2013**:

- Valor de UB..... \$ 10.17
- Valor Extracción a Domicilio...\$ 66.97, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2357.

MUTUAL 2435- OBRA SOCIAL DE LOCUTORES

FABA nos recuerda que la Obra Social de Locutores reconoce los siguientes incrementos de Aranceles:

- 26 % desde el **01/01/2014** (respecto a los valores al 30/08/2013), resultando el siguiente Valor:

Valor de U.B.: \$ 10.60

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2435.

MUTUAL 2500- ACA SALUD

FABA nos comunica que ACA SALUD reconoce un incremento de aranceles, de acuerdo al siguiente detalle:

- A partir del **01/02/2014**, resultando los siguientes aranceles:

- Valor de U.B. Laboratorios ACREDITADOS.....UB \$ 10.37

- Valor de U.B. Laboratorios NO ACREDITADOS..... UB \$ 9.34

- Valor Extracción a Domicilio.....\$ 60.47, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2500

MUTUAL 2573 - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal Jerárquico de la República Argentina reconoce un Incremento de Aranceles, a partir del **01/01/2014**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 7.00

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 66.80, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2573.

MUTUAL 2839- PROPAGANDA MEDICA

FABA Nos Comunica que la Obra Social de Agentes de Propaganda Médica reconoce los siguientes incrementos de Aranceles:

- 30 % desde el **01/01/2014** (respecto a los valores al 31/08/2013), resultando el siguiente Valor:

Valor de U.B.: \$ 11.54

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2839.

MUTUAL 2856-OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE TELEVISIÓN

FABA nos recuerda que la Obra Social del Personal De Televisión, reconoce los siguientes incrementos:

26 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores del 31/08/13), resultando los siguientes aranceles:

- Valor de UB..... \$ 8.92
 - Valor Extracción a Domicilio...\$ 60.81, se factura por FABA a la Obra Social.
- Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2856.

MUTUAL 2897- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (OSPRERA)

FABA Nos comunica que la Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina, reconoce los siguientes incrementos:

- A partir del **01/01/2014**:
 - Valor de UB..... \$ 8.25
- A partir del **01/03/2014**:
 - Valor de UB..... \$ 8.71

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2897.

CONVENIO PAMI –CEABI DII :

PAMI FUERA DE PADRON:

Si el paciente no está en el padrón de PAMI, pero es de la UGL 10 o UGL 37, podrá atenderlo pero no podrá cargarlo en la página, ni obtener un número de transacción, no podrá hacer el alta provisoria, por tanto esa orden debe enviarse al CEABI DII en sobre aparte con la aclaración PACIENTES DE PAMI SIN TRANSACCIÓN

FABA nos comunica que para facilitar la facturación de beneficiarios de PAMI, cuando no es posible cargar una orden por tratarse de un beneficiario FUERA DE PADRON se debería reintentar la carga en los últimos días del mes. Debe considerarse que al realizar la nueva carga no deben haber pasado más de 30 días desde la fecha de prescripción. Si el nuevo intento no diera resultado se enviará la orden en lote separado como “fuera de padrón” - PACIENTES DE PAMI SIN TRANSACCIÓN

PRACTICAS CON AUTORIZACION DEL CEABI:

Se comunica que las órdenes de PAMI ingresadas en la página de FABA que requieran autorización previa del Distrito, ya no deben ser enviadas por fax o por el medio que utilice, las mismas serán auditadas directamente desde la página de FABA.

FECHA DE REALIZACION:

Recordamos que para PAMI es imprescindible que la fecha de realización ingresada en la WEB sea la misma que la fecha del protocolo de análisis del paciente. En las auditorias de PAMI es condición que la fecha coincida, sino las órdenes serán devueltas. Las boletas deben ser enviadas para su facturación el mismo mes que se realiza la atención del paciente y carga de la orden en la página de FABA.

No deben remitirse órdenes de meses anteriores al que corresponde a la facturación, dado que las mismas no son aceptadas por PAMI. En consecuencia las órdenes de meses anteriores serán devueltas al profesional.

ORDENES AUTORIZADAS EN AGENCIAS DE PAMI:

Informamos que los Laboratorios están autorizados a recibir órdenes médicas que contengan el sello de la Agencia, los médicos autorizados están en la página Web como Médicos Especialistas. **SE RECOMIENDA CONSULTAR PERIÓDICAMENTE.**

BENEFICIARIO CON VARIAS BOLETA S

Cuando un beneficiario concurra al laboratorio con dos o más órdenes del mismo o diferente médico las mismas deben ser cargadas con un **MISMO NUMERO DE TRANSACCION** para poder ser facturadas correctamente.

ACTUALIZACIONES DEL MENÚ PRESTACIONAL:

FABA nos Comunica que a partir del 01/11/2013 la Obra Social PAMI efectuó las siguientes actualizaciones del Menú Prestacional vigente:

-Pasan de Nivel III a Nivel I

Código 8610 (código PAMI 668610) Proteína Bence Jones, investigación de Cadena Liviana kappa y lambda.

-Se eliminan las siguientes prácticas:

Código 340 (PAMI 660340): Fenilpirúvico, Acido-urinario (cualitativo)

Código 2227 (PAMI 883555): Células parietales, Ac.Anti

Código 8603 (PAMI 888603): Proteína A plasmática asociada a embarazo (PAPP A).

SOCIALES

• CUMPLEAÑOS

ENERO

04- ALTIMARI PATRICIA
04- MARTINEZ LUIS
04- GOLORONS SILVIA
05- D'ORTO RICARDO
05- PARROTTA ANGEL
08- KNIGHT JUAN B.
11- NOZIGLIA NORA
12- APREA ANTONIO
16- BLANCA ISIDRO
16- CANDO OSVALDO
17- COSTA LILIANA
17- SANTILLAN GRACIELA
17- SANCHEZ RICARDO
20- RADICS ALEJANDRO
25- MARI MARIA LAURA
27- ROSSA SUSANA ANA
27- MORELLI ADRIAN
30- FASSETTA GRACIELA

FEBRERO

02- PASIANOT MARIA
05- OLTHOFF ALICIA
06- TORRES ALBERTO
09- MERKT CARLOS
09- RODRIGUEZ ELENA
11- SALMOIRAGHI ENRIQUE
16- PASQUINI CARLOS
16- CAMPS ELENA
19- MOLLERACH MARCELO
22- CLEMENÇON LAURA
25- FORNARI MARIA
27- PAPALET PEDRO

COMERCIALES:

• SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO

De Antoni Claudio Alejandro: Tel: 4257-8613 (1530107062)

Catamarca 396 Quilmes Oeste. Cuit 20-26273906-7

- Espectrofotómetros y fotómetros de llama
- Micropipetas
- Agitadores
- Fuente de electroforesis
- Microscopios
- Centrifugas y micro-centrifugas
- Estufas de esterilización y cultivo
- Destiladores
- Baños termostáticos

CLASIFICADOS:

- **PROFESIONALES**

PEDIDOS:

- Se necesitan Bioquímicos para cubrir Guardias de 12 horas en el Hospital de Agudos Arturo Oñativia en Rafael Calzada. Comunicarse al 15-4973-7115.
- Se necesita Bioquímico/a Para laboratorio Clínico con experiencia y ref. Zona Sur. Turno Mañana. Enviar CV: labo.clinicos@gmail.com
- Se busca para Clínica Tristán Suárez Bioquímico/a turno mañana con conocimiento en Bacteriología, conectarse con 15-3932-8265.

- **PERSONAL TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO**

PEDIDOS:

- Necesito incorporar a mi laboratorio de Lomas de Zamora a un empleado o empleada administrativa con conocimientos en recepción de pacientes y sobre todo en facturación. Enviar CV a labreggiani@yahoo.com.ar. El horario de trabajo es de Lunes a Viernes de 11 a 19 hs y Sábados 8 a 12 hs. Dra. Viviana Reggiani.

OFRECIDOS:

- Se ofrece para tareas administrativas para Laboratorios de Análisis Clínicos. Gabriela Carolina D'Alessandro, Teléfonos:4292-4412/15-6008-6570- E-Mail: gadalesa@hotmail.com. Participó y aprobó el Curso de Capacitación de Personal Administrativo de Laboratorio . Solicitar CV en CEABI DII

- **COMPRA – VENTA**

- METROLAB 1600 CON GARANTIA DE UN AÑO DADO POR EL SERVICE GABRIEL. \$11.000,00 TEL: 4243-6117 DR. ROBERTO PENNA
- Vendo Autoanalizador METROLAB 2100, modificado a 2300, con reforma de aguja capacitiva, plato reacción de 0,6cm programa 2.91 con computadora y UPS incluidos. Excelente estado u\$s 9.000, con puesta en marcha y curso operativo en Lab del cliente (Dentro del Gran Bs As) y un año de garantía. Contador Hematológico automático MELET MS4e, muy buen estado, caja original y manual. u\$s 4.000Spectronic 20, Microcentrifuga para hematocritos Rolco, Centrifuga de mesa de 6 cabezales, Estufa de Cultivo excelente y balanza de precisión. Mail: casanovateresita@2vias.com.ar – TE: 15-6187-2264
- Vendo Analizador de Química Hitachi 902 con Ion selectivo más equipo de osmosis inversa (4 años de uso). Único usuario, comprado y mantenido semestralmente por el servicio técnico de Roche Diagnostics. Contacto 02362-15532760
- Vendo Contador Hematológico automático 3 diferenciales MELET 4 MS4e muy poco uso en caja original y manual. Service al día. Valor u\$s4.000.- Tel: 011 155017 5901 Dr. Ricardo Sánchez Taus.
- Vendo Autoanalizador Express a primera oferta razonable (funcionando) Por mail: analisisl@yahoo.com.ar o bien TE 3979-3128 de 20 a 22 hs.
- Vendo METROLAB 2100, funcionando, colocación, servicio técnico y garantía por 6 meses labyrigoyen@yahoo.com.ar

• **OTROS**

ALQUILERES OFRECIDOS POR DISTRITO IX

Como años anteriores, se ofrecen las unidades funcionales que posee el Centro de Bioquímicos IX Distrito ubicadas en Falucho 3531/39 de Mar del Plata; bajo las siguientes condiciones para los meses de diciembre/2013 y enero-febrero-marzo/2014:

CHALET (frente).

El departamento hasta 8 personas que consta de: Living comedor, 2 dormitorios en planta baja y 1 en planta alta, cocina, 3 baños, cochera, patio-jardín (atrás) y parrilla. Con muebles y vajilla.

DEPARTAMENTO (atrás).

El departamento hasta 6 personas que consta de: 2 habitaciones, baño, patio, cocina, comedor, lavadero pequeño, parrilla y cochera. Con muebles y vajilla.

En ambas unidades funcionales está incluida: Cochera, acceso wi-fi y ropa blanca; Excepto limpieza de vajilla.

Normas para el alquiler de las unidades funcionales

1. Prioridad 1: Colegas del distrito o federados, con problemas de salud:
 - a. Precio mínimo \$ 96,- por día.
2. Prioridad 2: Colegas del distrito alquiler por vacaciones:
 - a. Pago mínimo por día \$ 240 por día.
 - b. Pago chalet hasta 8 personas: \$ 448 por día (descuento del 30% s/valor inmobiliaria)
 - c. Pago departamento hasta 6 personas: \$ 336 por día (descuento del 30% s/valor inmobiliaria)
3. Prioridad 3: Colegas federados por vacaciones:
 - a. Pago mínimo por día \$ 280
 - b. Pago chalet hasta 8 personas: \$ 544 por día (descuento del 15% s/valor inmobiliaria)
 - c. Pago departamento hasta 6 personas: \$ 408 por día
(descuento del 15% s/valor inmobiliaria)

Es por ello que ponemos en vuestro conocimiento este ofrecimiento, solicitando que los pedidos y/o consultas por escrito a nuestra página web www.centrobio9.com.ar o al correo electrónico ctrosec@speedy.com.ar, o al fax al nro. (0223)492-0318 interno 33 indicando fecha de reserva y cantidad de personas; siendo consideradas por riguroso orden de fecha y hora de recepción

Para la reserva el interesado enviará a este Distrito IX el 30% del monto del período solicitado.

CONTACTO CON EL CEABI DII

Nuestros teléfonos :

- 4254-1765,
- 4253-8078
- 4253-7115.
- 0800-222-5376

Nuestras casillas de correo electrónico:

- Mesa o Comisión Directiva: mesadirectiva@ceabi.com.ar
- Consultas: ceabid2@ceabi.com.ar
- Facturación: facturacion@ceabi.com.ar
- Autorizaciones: autorizaciones@ceabi.com.ar

[www.ceabi.com.ar / contacto](http://www.ceabi.com.ar/contacto)